

ÍNDICE AI: AMR 23/35/95/s
13 DE JULIO DE 1995

COLOMBIA: AMNISTÍA INTERNACIONAL ACOGE CON SATISFACCIÓN LA PETICIÓN DEL PROCURADOR-DELEGADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS DE DESTITUCIÓN DE UN GENERAL DE BRIGADA DEL EJÉRCITO

Amnistía Internacional ha acogido con satisfacción la decisión del Procurador-Delegado para los Derechos Humanos de Colombia de pedir la destitución de un general de brigada y de un sargento de las fuerzas armadas colombianas por la «desaparición», tortura y asesinato de una activista política en 1987.

El general de brigada Álvaro Hernán Velandia Hurtado es el miembro de las fuerzas armadas colombianas de más alta graduación en activo que es sometido a sanciones disciplinarias por violaciones de derechos humanos.

«Es hora de que los oficiales de alta graduación de las fuerzas armadas rindan cuentas por violaciones de derechos humanos,» ha manifestado hoy Amnistía Internacional. «Esta es una prueba clave de la determinación del gobierno para abordar la crisis de derechos humanos de Colombia».

En una declaración hecha pública el 6 de julio, el Procurador-Delegado Hernando Valencia Villa anunció las conclusiones de las investigaciones disciplinarias sobre la «desaparición» de Nydia Erika Bautista, miembro de la organización guerrillera M-19 que fue secuestrada, torturada y asesinada por agentes de los servicios secretos del ejército en Bogotá en agosto de 1987.

El doctor Valencia Villa llegó a la conclusión de que el general de brigada tuvo la responsabilidad y la posibilidad de impedir este crimen de lesa humanidad, ya que tenía pleno conocimiento de la detención.

La petición de destitución coincide con el fallo dictado por la Corte Administrativa de Cundinamarca el 22 de junio de 1995, que reconoció que el Estado de Colombia era responsable de la muerte de Nydia Erika Bautista y ordenó que se indemnizase a sus familiares.

Amnistía Internacional espera que el presidente Ernesto Samper Pizano utilice su autoridad ejecutiva para poner en práctica las recomendaciones de estas conclusiones y destituir al general de brigada.

«La destitución del general de brigada Velandia sentaría un precedente, al ser la primera vez en que un general en activo ha sido sancionado como resultado de investigaciones disciplinarias, y enviaría un mensaje a los miembros de las fuerzas armadas de que no se tolerarán las violaciones de derechos humanos», ha declarado Amnistía Internacional.

Aunque Amnistía Internacional acoge con satisfacción la petición del Procurador-Delegado de que se destituya al general

de brigada, la organización espera que ahora avancen las investigaciones penales que se están llevando a cabo y se procese a los responsables de este delito.